



DECRETO DE PAGO SALUD

dl
c

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1517
QUILLON, miércoles 5 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:198.000 /
Y SON:CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARIA ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), BOLETA HONORARIOS NRO.: 57 (32 HORAS) PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES. EN EGRESO NRO.: 504 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.:1.429 DE FECHA 13/04/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Am	220.000			
21411	Retenciones Tributarias		22.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		198.000 /	16185941-9	C-0
TOTALES :		220.000	220.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	Folio 160184		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME